

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Orden de 15 de noviembre de 2019, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente al Consejo de la Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.*

El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía fue creado por la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, como la autoridad pública independiente de control en materia de protección de datos, y como órgano independiente e imparcial garante del derecho a la transparencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En su desarrollo, mediante el Decreto 434/2015, de 29 de septiembre, se aprobaron los Estatutos del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, que le atribuyen, en materia de protección de datos, la competencia de velar por el cumplimiento de la normativa de protección de datos, garantizando el ejercicio de los derechos que ésta reconoce.

Mediante el Acuerdo de 11 de septiembre de 2018, del Consejo de Gobierno, se determina la asunción de las funciones en materia de protección de datos por el Consejo de la Transparencia y Protección de Datos de Andalucía y se habilita, en su disposición final segunda, a la persona titular de la Consejería competente en materia de Administración Pública, para realizar las adaptaciones de la Relación de Puestos de Trabajo del Consejo que procedan, a propuesta de su Dirección, llevando a cabo las creaciones, supresiones y modificaciones necesarias en cualquiera de los puestos de trabajo atendiendo a los principios de eficiencia, austeridad, racionalización y reducción del gasto público.

La Dirección del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía ha elaborado y remitido la propuesta de relación de puestos de trabajo, en los términos establecidos en el artículo 10.4.b) del referido Decreto 434/2015, de 29 de septiembre, para la creación de los puestos de trabajo necesarios para el adecuado funcionamiento del Consejo en el nuevo área de protección de datos.

La modificación de la relación de puestos de trabajo se adecua a la estructura actual del Consejo y establece en el área de protección de datos una subestructura reducida y homogénea respecto a las restantes áreas existentes en el mismo.

Según lo previsto en el artículo 37.1.c) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General de la Junta de Andalucía.

En su virtud, en uso de la habilitación establecida en la disposición final segunda del Acuerdo de 11 de septiembre de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se determina la asunción de las funciones en materia de protección de datos por el Consejo de la Transparencia y Protección de Datos de Andalucía,

#### DISPONGO

Artículo único. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente al Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente al Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía queda modificada en los términos indicados en el anexo de la presente orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de noviembre de 2019

ELÍAS BENDODO BENASAYAG  
Consejero de la Presidencia,  
Administración Pública e Interior

### ANEXO

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROT. DATOS

Código	Denominación	Núm. Adm.	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
					Grupo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFPDP	C. Específico RFPDP	Exp	Formación		Titulación
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN CONSEJO SEVILLA												
AÑADIDOS												
13582710	DIRECTOR ÁREA PROTECCIÓN DE DATOS.....	1 F	ELD	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	30 XXXX-	26.239,44	3			SEVILLA
13583110	GB. DE CUMPLIMIENTO.....	1 F	ELD	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA TECN. INFORM. Y TELECOM.	29 XXXX-	25.386,48	3			SEVILLA
13583310	DP. RESPONSABILIDAD PROACTIVA.....	1 F	PC	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECOM.	26 XXXX-	15.954,72	3			SEVILLA
13590410	A.T. RESPONSABILIDAD PROACTIVA.....	1 F	PC	A1-A2	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECOM.	25 XXXX-	12.809,64	2			SEVILLA
13583210	DP. COORDINACIÓN.....	1 F	PC	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	26 XXXX-	15.954,72	3			SEVILLA
13590210	A.T. COORDINACIÓN.....	1 F	PC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.809,64	2			SEVILLA
13590310	NG. DE GESTIÓN.....	1 F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.598,60	1			SEVILLA
13582910	GB. DE INVESTIGACIÓN Y CORRECTIVO.....	1 F	ELD	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECOM. ADM. PÚBLICA	29 XXXX-	25.386,48	3			SEVILLA
13589610	DP. INSPECCIÓN.....	1 F	PC	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECOM.	26 XXXX-	15.954,72	3			SEVILLA
13589810	A.T. INSPECCIÓN.....	1 F	PC	A1-A2	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECOM.	25 XXXX-	12.809,64	2			SEVILLA
13583510	DP. DE INSTRUCCIÓN.....	1 F	PC	A1	P-A111	LEG-REG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	26 XXXX-	15.954,72	3	GRDO/A EN DERECHO LDO. DERECHO		SEVILLA
13590110	A.T. INSTRUCCIÓN.....	1 F	PC	A1	P-A111	LEG-REG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.817,08	2	GRDO/A EN DERECHO LDO. DERECHO		SEVILLA
13583910	NG. DE GESTIÓN.....	1 F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.598,60	1			SEVILLA
13584810	ADMINISTRATIVO/A.....	3 F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.619,04				SEVILLA
13713410	AYUDANTE TÉCNICO.....	2 F	PC,SO	C1	P-C12	TECN. INFORM. Y TELECOM.	15 X----	4.619,04				SEVILLA
13584610	TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1 F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18 X----	5.108,40				SEVILLA
13584710	TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1 F	PC,SO	A2	P-A212	PRES. Y GEST. ECON.	18 X----	5.108,40				SEVILLA
13584310	TITULADO/A SUPERIOR.....	2 F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.465,64				SEVILLA
13584510	TITULADO/A SUPERIOR.....	3 F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECOM.	22 X----	5.465,64				SEVILLA

00165448

